

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
PALMIRA - VALLE

INTERLOCUTORIO No. 625
RAD. No. 765204003007-2016-00138-00.
EJECUTIVO CON MEDIDAS PREVIAS

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL

Palmira, Valle, Mayo veinte (20) de dos mil veintidós (2022).-

El apoderado de la parte demandante, solicitó el embargo y secuestro de los **REMANENTES Y/O BIENES** que por cualquier motivo se llegaren a desembargar o del producto de los ya embargados que le puedan corresponder a la demandada **ANA MILENA SANTAFE BERNAL**, dentro del proceso de radicación **2019-00011-00** que cursa en el Juzgado Sexto Civil Municipal de Palmira - Valle, y como quiera que la petición es procedente, el Juzgado,

RESUELVE:

UNICO: **DECRÉTAR** el embargo y secuestro de los **REMANENTES Y/O BIENES** que por cualquier motivo se llegaren a desembargar, o del producto de los ya embargados que le puedan corresponder a la demandada **ANA MILENA SANTAFE BERNAL**, dentro del proceso de radicación **2019-00011-00** que cursa en el Juzgado Sexto Civil Municipal de Palmira - Valle. **LÍBRESE** el respectivo oficio.

NOTIFIQUESE.

LA JUEZA,

ANA RITA GÓMEZ CORRALES.

Firmado Por:

Ana Rita Gomez Corrales
Juez
Juzgado Municipal
Civil 007
Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

b0b12c30895b25187bda8f5aba2720e0218fc3ba4791fce8a822eea6bd61a540

Documento generado en 20/05/2022 10:23:57 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO 7º CIVIL MUNICIPAL

058 de mayo notificación

23 MAY 2022

Secretaría